

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIS09
	DOCUMENTO SOPORTE	POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Versión:	02



**SGA**  
Sistema de  
Gestión Ambiental

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2023

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

## Tabla de contenido

1.	JUSTIFICACIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	NORMATIVA.....	4
5.	DEFINICIONES.....	4
6.	POLÍTICA AMBIENTAL.....	6
7.	OBJETIVOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	6
8.	MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	6
9.	ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	7

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

## 1. JUSTIFICACIÓN

La implementación de una política ambiental integral por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se justifica en virtud de múltiples razones y consideraciones fundamentales.

En primer lugar, la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la población. La calidad del aire, el agua y el suelo tiene un impacto directo en la salud humana, y la degradación ambiental puede provocar problemas de salud a largo plazo, como enfermedades respiratorias, trastornos del sistema inmunológico y otros efectos adversos. Por lo tanto, una política ambiental sólida y bien implementada contribuye a la prevención de enfermedades y a la promoción de estilos de vida saludables en nuestros funcionarios y/o contratistas, así como a nuestras partes interesadas.

En segundo lugar, la política ambiental busca fomentar la preservación de los recursos naturales, biodiversidad y los ecosistemas, reconociendo su valor intrínseco y su importancia para la estabilidad de nuestro entorno, donde su conservación es de vital importancia para la adaptación y mitigación del cambio climático, un desafío global que requiere una acción concertada.

Adicionalmente, la política ambiental promueve la utilización sostenible de los recursos naturales y fomenta la transición hacia una economía circular y baja en carbono. Esto implica la promoción de prácticas de producción y consumo responsables, el fomento de la eficiencia energética, la reducción de residuos y la adopción de tecnologías limpias. Estas acciones no solo contribuyen a la protección del medio ambiente, sino que también generan oportunidades en el desarrollo e innovación de nuevas estrategias que se puedan implementar en el Ministerio las cuales permitirán dar inicio al proceso de descarbonización de la entidad, siendo referente para el sector salud en materia de sostenibilidad.

Asimismo, la política ambiental se alinea con los compromisos internacionales asumidos por el país en materia ambiental. Colombia hace parte de diversos tratados y acuerdos internacionales relacionados con la protección del medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Montreal. La implementación de una política ambiental sólida demuestra el compromiso del Ministerio con el cumplimiento de estas obligaciones y el liderazgo en la búsqueda de soluciones ambientales globales.

Finalmente, mediante la implementación de la política ambiental del Ministerio se busca la protección de la salud humana, la conservación de la biodiversidad, la promoción de la sostenibilidad y el cumplimiento de los compromisos internacionales. Al abordar de manera integral los desafíos ambientales, el Ministerio demuestra su compromiso con el bienestar de la población, la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible del país.

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

## 2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y mantenimiento de la Gestión Ambiental en el Ministerio de Salud y Protección Social, que permita la prevención, mitigación corrección y/o compensación de los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades, así como la reducción de la huella de carbono, con el fin de promover la protección del medio ambiente y la salud de la población a través de la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales.

## 3. ALCANCE

La presente Política de Gestión Ambiental establece el marco de referencia y los compromisos que deben seguir los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Salud y Protección Social que desarrollen sus actividades en las sedes del edificio Urano y en Zona Franca con el fin de contribuir con la protección del medio ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos a través de acciones que aporten al desarrollo sostenible y la mejora continua.

## 4. NORMATIVA

La normatividad aplicable a la política ambiental se encuentra relacionada la Matriz de cumplimiento de requisitos legales del SGen y SGA ABIF64.

## 5. DEFINICIONES

- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- **Condición ambiental:** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- **Control operacional:** Acciones y/o medidas que buscan prevenir, minimizar, corregir y/o compensar los impactos identificados y evaluados dentro de la Entidad.
- **Desempeño:** Resultado medible.
- **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIS09
	DOCUMENTO SOPORTE	POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Versión:	02

- **Huella de Carbono:** Indicador que busca cuantificar la cantidad de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (directas e indirectas), que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades propias de la organización
- **Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Intervención Ambiental:** Visita a las unidades operativas por parte de un equipo interdisciplinario, el cual verifica y determina las condiciones, necesidades, aspectos e impactos ambientales que presente cada unidad operativa.
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NOTA: el entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Mitigación de cambio climático:** Acciones, medidas o actividades que buscan reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero o potenciar los sumideros (sitios donde el CO2 atmosférico es atrapado).
- **Objetivo Ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.
- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Política Ambiental:** Lineamientos y acciones de una organización relacionadas con el desempeño ambiental, expresadas formalmente por su alta dirección.
- **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o daño
- **Riesgos y oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).
- **Seguimiento:** Acción continua de supervisión y control ejecutada con el fin de determinar el estado de un sistema, un proceso o una actividad.
- **Sistema de Gestión Ambiental:** Parte del Sistema Integrado de Gestión y Control usado para manejar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.
- **Uso y/o Aprovechamiento de los Recursos Naturales:** Extracción y utilización de productos y subproductos provenientes de los recursos naturales para beneficio del hombre o con fines económicos.

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

## 6. POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, como entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del Sector Administrativo de Salud y Protección Social, en el marco de sus competencias, busca promover un entorno ambiental saludable en el desarrollo de su misión, para lo cual se compromete a dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales y otros requisitos, promoviendo alternativas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades y a la protección del medio ambiente, así como la reducción de su huella de carbono a través de actuaciones orientadas al uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales, implementación de soluciones innovadoras enfocadas a mejorar continuamente su desempeño ambiental y fomentando una cultura ambiental en la entidad por medio de la participación activa y la capacitación de funcionarios y contratistas para que contribuya de manera efectiva en la implementación de la presente política .

Esta política es de obligatorio cumplimiento a todos los niveles del Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, debe comunicarse dentro de la entidad, estar disponible y declarar su cumplimiento por parte de todas las personas que prestan sus servicios en las sedes del Ministerio independientemente de su tipo de vinculación.

## 7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Evaluar los aspectos e impactos ambientales, generados en el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la evaluación cualitativa y cuantitativa definida por la entidad con el fin de identificar las áreas de mejora y establecer medidas correctivas eficaces.
- Desarrollar programas de gestión ambiental enfocados en la sostenibilidad ambiental del Ministerio, mediante el desarrollo de estrategias enfocadas al uso racional de recursos, la conservación del medio ambiente, la reducción de la huella de carbono y la mitigación de los impactos ambientales negativos asociados, con el objetivo de asegurar la obtención de resultados tangibles frente a la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos generados.
- Formar a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de capacitaciones y sensibilizaciones con el fin de mejorar el desempeño ambiental en la entidad, promoviendo los impactos positivos generados.

## 8. MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Para la implementación de la política ambiental del Ministerio se formulará un plan de acción anual a cargo de los líderes del Sistema de Gestión Ambiental, donde se incluyen las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a las metas establecidas en materia de sostenibilidad ambiental, en el marco de los programas de gestión implementados (Programa de ahorro y uso de energía, programa para el ahorro y uso eficiente del agua, programa para el manejo integral de residuos, programa para el consumo sostenible, programa para la adaptación al cambio climático y Programa para la movilidad urbana sostenible). Para su seguimiento se vincularán las temáticas ambientales a los temas a tratar por parte del equipo de gestión de la energía, con el fin de aunar esfuerzos en

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

torno al uso eficiente de recursos, medición y reducción de huella de carbono y demás medidas encaminadas a la mejora del desempeño ambiental de la entidad.

## 9. ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL

<b>ROLES</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
<b>Alta dirección</b>	Ejercer liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental
	Asegurar que el sistema de gestión ambiental se encuentre conforme con los requisitos de la norma ISO 14001:2015
	Realizar seguimiento de la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio
	Asegurar la disponibilidad de recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental
	Fomentar la comunicación para mostrar los resultados del desempeño ambiental del MSPS
	Asegurar la mejora continua del desempeño ambiental en la entidad
	Definir las funciones, asignar las responsabilidades y delegar la autoridad, para facilitar la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental
<b>Comité Institucional de gestión y desempeño</b>	Aprobar, hacer seguimiento y efectuar recomendaciones en torno a la política de Gestión Ambiental del Ministerio

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

ROLES		RESPONSABILIDADES
		Aprobar, evaluar y hacer seguimiento a las acciones de implementación que deben adelantar cada una de las dependencias del Ministerio para dar cumplimiento a la política de Gestión Ambiental en lo de su competencia
<b>Líderes del Sistema de Gestión Ambiental</b>	<b>Subdirector(a) administrativa</b>	Elaborar los documentos asociados al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio
		Asegurar la definición y disponibilidad de recursos humanos, financieros, de infraestructura y tecnológicos para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales.
		Realizar el seguimiento al cumplimiento y la implementación de la política, objetivos, indicadores, programas, acciones de mejora y requisitos de las partes interesadas.
		Coordinar la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del ciclo de vida de los productos y servicios.
		Realizar seguimiento a los riesgos asociados con la Gestión Ambiental y verificar la implementación de los controles definidos.
	Divulgar de la información asociada al desempeño ambiental de la entidad	
	<b>Subdirector(a) de operaciones</b>	Asegurar la definición y disponibilidad de recursos financieros, de infraestructura y tecnológicos para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales.
Apoyar a la subdirección administrativa en la creación y actualización documental del Sistema de Gestión Ambiental.		

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

ROLES		RESPONSABILIDADES
		Garantizar la aplicación de los controles establecidos dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
		Realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos para contribuir en la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad
		Realizar el seguimiento al cumplimiento y la implementación de la política, objetivos, indicadores, programas, acciones de mejora y requisitos de las partes interesadas en la sede de la zona franca.
		Apoyar la divulgación de la información asociada al desempeño ambiental de la entidad
	<b>Subdirector(a) de talento humano</b>	Promover estrategias de sostenibilidad ambiental a través de la estrategia planeta saludable
		Apoyar a la Subdirección Administrativa en la creación y actualización documental del Sistema de Gestión Ambiental y articular los elementos con otros sistemas de gestión en el marco de su competencia.
		Realizar la articulación del plan de emergencias de la entidad con el plan de contingencias ambientales
<b>Lideres de proceso</b>	Participar activamente en las actividades definidas para el Sistema de Gestión Ambiental en la entidad.	
	Realizar seguimiento a las mejoras referente al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio y tomar acciones cuando sea requerido.	

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

<b>ROLES</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
	<p>Asegurar la implementación de la política ambiental dentro de su proceso.</p> <p>Conocer y aplicar la Política Ambiental para contribuir en el cumplimiento de planes, programas, normas aplicables, procedimientos, entre otros requisitos.</p>
<b>Equipo de gestión de la energía</b>	Realizar el seguimiento a las medidas referentes a la gestión eficiente de la energía y las medidas implementadas para dar cumplimiento a la política y objetivos ambientales
<b>Servidores públicos, contratistas, usuarios y/o visitantes</b>	Realizar las actividades evitando la materialización de impactos ambientales negativos sobre el medio ambiente que puedan afectar la salud y el bienestar de los funcionarios y/o contratistas del Ministerio,
	Participar en las capacitaciones y demás actividades relacionadas con la Gestión Ambiental y los programas asociados.
	Realizar la separación adecuada de los residuos generados durante el desarrollo de sus labores (aprovechables, ordinarios y peligrosos) en los puntos dispuestos para tal fin.
	Responder de manera oportuna ante la ocurrencia de incidentes ambientales, según lo establecido en el plan de contingencias ambientales, o según lo que se indique por el personal autorizado.
	Conocer y aplicar la Política Ambiental para contribuir en el cumplimiento de planes, programas, normas aplicables, procedimientos, entre otros requisitos
	Informar los casos o situaciones que puedan generar afectación ambiental dentro del Ministerio.

	<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b>	<b>ASIS09</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>POLÍTICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>Nombre y Cargo:</b> <b>Ana Sofia Rojas Carpio</b> Contratista  <b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023	<b>Nombre y Cargo:</b> <b>Ronald Alexander Quintero Viasus</b> Coordinador del grupo de servicios de Apoyo Logístico  <b>Nohora Elena Cortes Gandur</b> Profesional especializada  <b>Ingrid Córdoba Amarillo</b> Subdirectora Administrativa  <b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023	<b>Nombre y Cargo:</b> <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>  <b>Fecha:</b> 15 de agosto de 2023